



ANEXO CUATRO (Hoja 02)
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL

Partidas Presupuestales a Afectar:

Por Viáticos: \$7,634.70
 Por Gastos de Viaje: \$432.00
 Hospedaje:
 Alimentos: 6000-3751.- \$7,634.70
 Pasajes Terrestres: 6000-3721.- \$432.00
 Teléfono y Telefax:
 Datos sobre la Comisión: ANTECEDENTES () Hoja adicional anexa a la presente.
 Objetivo de la comisión:

Seguimiento a las supervisiones realizadas al Hotel Chachalacas.

Principales actividades a desarrollar :

Visita de supervisión al Hotel Chachalacas, acompañada de 14 servidores públicos del Instituto.

En caso de ser necesario, se anexan _____ hojas a la presente.

Documentos de Comprobación:

De viáticos y gastos de viaje	Importe	\$8,066.70	Administrativos de la comisión
_____ hospedaje (factura de hotel)	_____	_____	Oficio de comisión
X Alimentación	\$7,634.70	_____	Diplomas o constancias de participación
_____ Boletos de Avión	_____	_____	Programa de trabajo
_____ Combustibles y lubricantes	_____	_____	Actas circunstanciadas
X Peaje	\$432.00	_____	Otros: _____
_____ Estacionamiento foráneo	_____	_____	
_____ Taxis foráneos	_____	_____	

Importe Total de Viáticos y Gastos de Viaje Comprobados

\$8,066.70

(Número)

OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

(Letra)

Reintegro a favor de la Dependencia: ()

\$1,933.30

(Número)

UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.

(Letra)

Reintegro a favor del Servidor Público: : ()

\$0.00

(Número)

0

(Letra)

Autorización:

LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS.-
Directora General

L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO.- Subdirector de Finanzas

Informe de la Comisión:

DR. MARCO AURELIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

De acuerdo a la normatividad vigente en la materia, me permito informarle los resultados de la Comisión efectuada

Informe:

SE LLEVÓ A CABO LA VISITA DE INSPECCIÓN AL HOTEL CHACHALACAS, JUNTO CON 14 FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Declaración:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los casos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.

LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS.- Directora General

